



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: ACCIÓN DE TUTELA No. 110014003005-2021-00786-00

ACCIONANTE: MARIA DEL PILAR FUENTES MARQUEZ.

ACCIONADA: SALUD TOTAL EPS, SODEXO SAS y AFP COLFONDOS.

Por ser presentada dentro del término legal la impugnación por parte de la entidad accionada **SALUD TOTAL EPS-S S.A.**, contra el fallo de tutela dictado dentro del asunto de la referencia el 4 de octubre del año en curso, se **CONCEDE** la misma.

Así, por secretaría remítase el expediente (digitalizado) por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor Juez Civil del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

Notifíquese este proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz

CÚMPLASE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd2ccdc006ade8d6c9a44c34193822e6370bcd0c1bd3025d5ef5a856d3872f9a

Documento generado en 08/10/2021 04:34:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>